CASTRO municipio

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES

DECRETO Nº 106

Castro, 06 de Abril del 2023.

V I S T O S:

1. La solicitud de patente de fecha 31/03/2023.
2. Informe N°023 de fecha 05.04.2023 de la Oficina de Fiscalización.
3. Los artículos 23 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. D.S. Nº 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063.
5. Memorándum N°61 de fecha 03.06.2022 Departamento Jurídico Municipalidad de Castro.
6. El oficio N° 287/21 de fecha 02/06/2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02/06/2021 ambos del Tribunal Electoral, Región de Los Lagos.
7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Municipal, lo cual se encuentra acreditado con la documentación presentada al Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

D E C R E T O:

1. **OTORGASE** la Patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección comercial que se indica:

PATENTE	:	COMERCIAL
CONTRIBUYENTE	:	MINIMARKET PAUL PEREZ E.I.R.L.
RUT	:	77.725.114-7
ROL	:	2-6911
	:	MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	MERCADO PARTICULAR
DOMICILIO PARTICULAR	:	
DOMICILIO COMERCIAL	:	LUIS ESPINOZA N°395-B - CASTRO.

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasaran a formar parte integrante del presente decreto.

4. La Secretaría Municipal procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/JUB/MSB/lrcc/vlcv.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FISCALIZACIÓN

Distribución:
Departamento Rentas y Patentes